



**MUNICIPALIDAD DE PASTAZA**  
SECRETARÍA GENERAL  
Teléfonos: 2885-122 2885-123  
PUYO - PASTAZA-ECUADOR

## **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA**

### **Considerando:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.11 numerales 3º y 4º de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, a la municipalidad le corresponde cumpliendo con los fines que le son esenciales: 3º.-"Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los asociados, para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la Nación; y, 4º.- Promover el desarrollo económico, social, medio ambiental y cultural dentro de su jurisdicción;

Que, la ciudad de Puyo el 12 de mayo de todos los años celebra el aniversario de su fundación:

Que, tradicionalmente el Comité de Fiestas del Gobierno Municipal del cantón Pastaza, organiza las fiestas de su fundación;

Que, es deber del Concejo Municipal de Pastaza, en cumplimiento de las disposiciones legales arriba citadas impulsar el desarrollo cultural tendiente a fortalecer la identidad cantonal y a reconocer el mérito de sus hijos (as).

En uso de sus facultades conferidas por el Art.63 numeral 1º de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, publicada en el SUPLEMENTO del R. O. No. 159 de 05 de diciembre de 2005,

### **EXPIDE:**

**LA SIGUIENTE ORDENANZA QUE RINDE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS (AS) QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ACTIVIDADES REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE PUYO Y/O AL CANTÓN PASTAZA**

Art.1.-Declarase el 12 de mayo de todos los años como **DIA DE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO** a los ciudadanos (as) que hubieren representado dignamente a la ciudad de Puyo y al cantón Pastaza, en los campos cultural, científico, deportivo, turístico y productivo.

Art.2.- Con este motivo el Concejo Municipal de Pastaza, instituye LA CONDECORACIÓN DE ORO EN LA ORDEN DE LUCINDO ORTEGA MEDINA.

Art.3. - El Concejo Municipal de Pastaza, para la selección de los homenajeados integrará una Comisión Interinstitucional con un delegado (a) de las siguientes entidades: Un Concejal (a) del Concejo Municipal de Pastaza quien presidirá la



**MUNICIPALIDAD DE PASTAZA**  
SECRETARÍA GENERAL  
Teléfonos: 2885-122 2885-123  
PUYO - PASTAZA-ECUADOR

Comisión, uno de la Casa de la Cultura Núcleo de Pastaza, y uno de los medios de comunicación social.

Art. 4.- Los auspiciantes de los candidatos a este reconocimiento deberán presentar a la Comisión Interinstitucional, hasta el 30 de marzo de cada año, una solicitud adjuntado el currículum vitae con cien firmas de respaldo directamente o bajo el auspicio de cualquier entidad u organización pública o privada.

Art. 5.- Recibida la solicitud esta pasará de inmediato a la Comisión Interinstitucional, la que deberá emitir un informe a Concejo hasta el 30 de abril de cada año para que se tome la resolución respectiva.

Art.6.- El Concejo Municipal de Pastaza, para la aplicación de esta Ordenanza hará constar en el presupuesto la partida presupuestaria respectiva.

Art.7.- Los reconocimientos se entregarán en la Sesión Solemne Conmemorativa del 12 de mayo de cada año.

Art.8.- El Gobierno Municipal del cantón Pastaza, recomendará el nombre de los homenajeados a las futuras generaciones como un ejemplo de disciplina, trabajo, superación y talento.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.-** Por este único año el Concejo elegirá directamente a quienes se hagan merecedores de este reconocimiento.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

**PRIMERA.-** La presente ordenanza entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Puyo, a los 08 días del mes de mayo del 2007.

  
**LCDO. OSCAR LEDESMA ZAMORA,**  
ALCALDE CANTON PASTAZA

  
**DR. WILLMAN ZUNIGA ZAMBRANO**  
SECRETARIO GENERAL



**MUNICIPALIDAD DE PASTAZA**  
SECRETARÍA GENERAL  
Teléfonos: 2885-122 2885-123  
PUYO - PASTAZA-ECUADOR

**CERTIFICACION: LA PRESENTE ORDENANZA DE ORDENANZA QUE RINDE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS (AS) QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ACTIVIDADES REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE PUYO Y/O AL CANTÓN PASTAZA,** fue discutida y aprobada en sesiones de Concejo realizadas el 21 de abril y el 08 de mayo del 2007.

  
**DR. WILLMAN ZÚÑIGA ZAMBRANO**  
Secretario General de Concejo

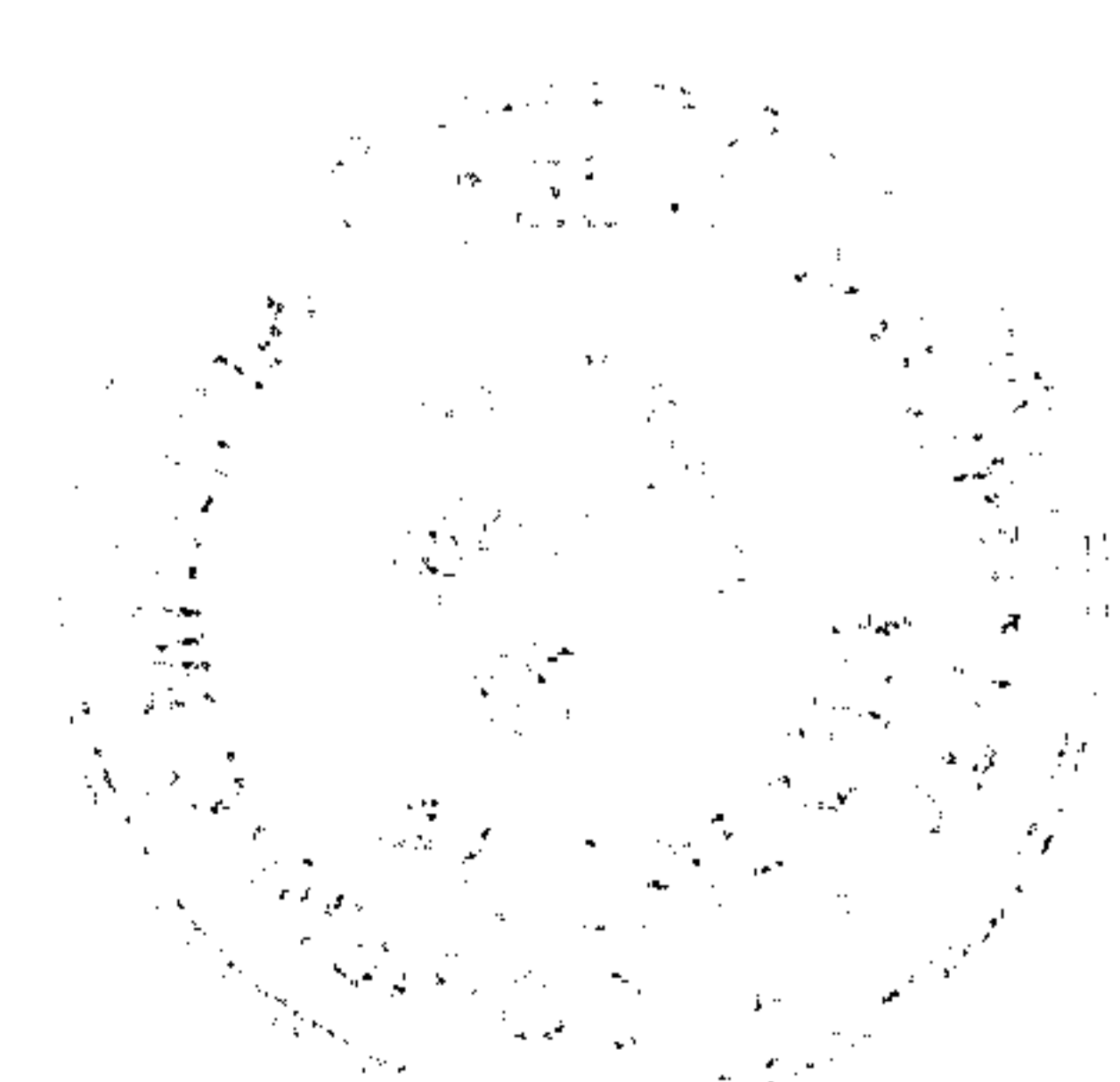
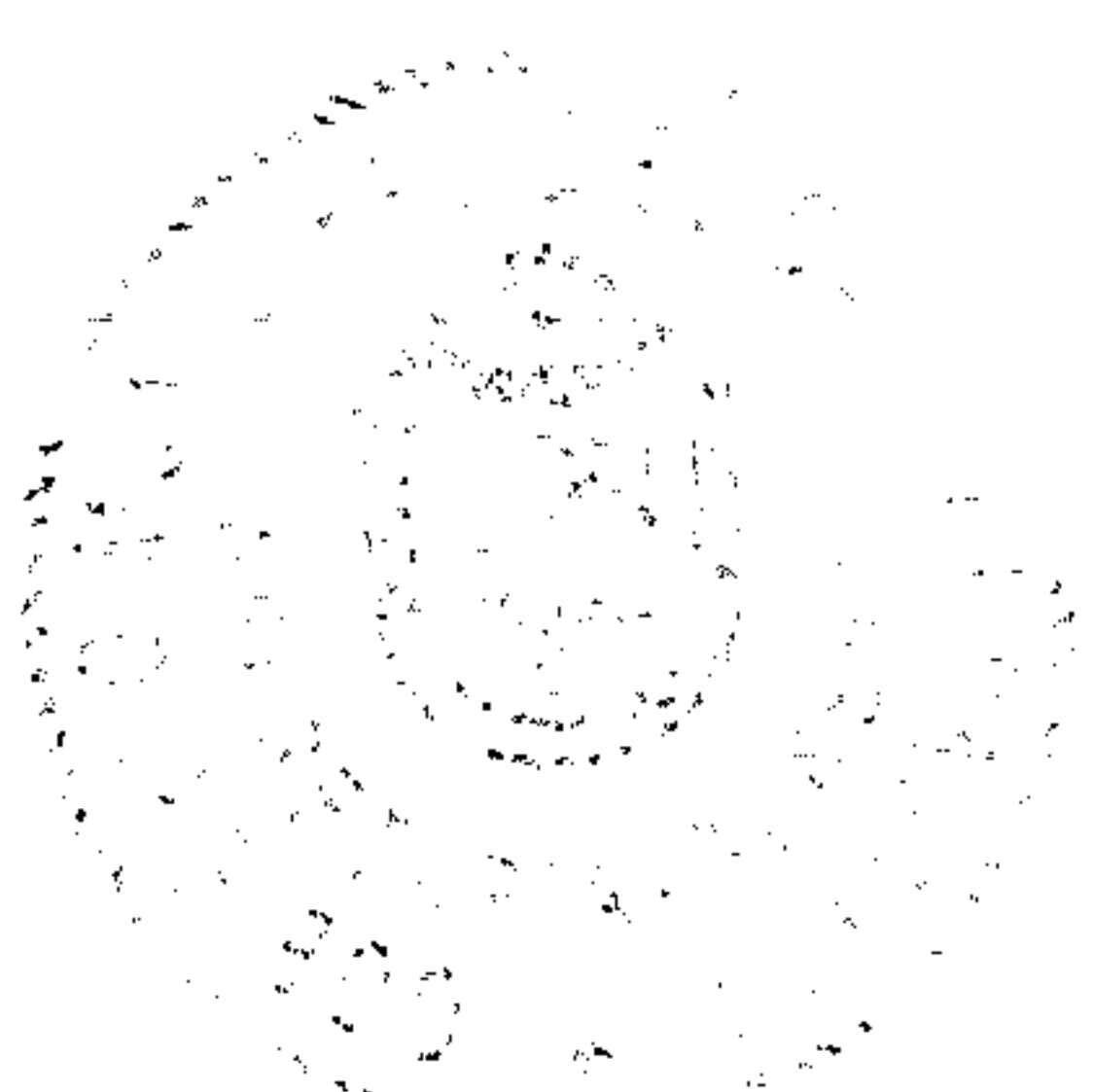


**VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTAZA.-** Puyo, 09 de mayo del 2007.- A las 10H00 conforme lo dispone el Art. 125 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, remítase la presente **ORDENANZA QUE RINDE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS (AS) QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ACTIVIDADES REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE PUYO Y/O AL CANTÓN PASTAZA,** al señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Pastaza para su sanción, en vista de haberse cumplido con los requisitos legales correspondientes.

  
**ING. MARITZA CAMPOS NAULA**  
Vicepresidenta de Concejo

**SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA.-** Proveyó y firmó el Decreto que antecede, la Ing. Maritza Campos Naula, Vicepresidenta del Concejo, en Puyo a los nueve días del mes de mayo del dos mil siete.

  
**DR. WILLMAN ZÚÑIGA ZAMBRANO**  
Secretario General





**MUNICIPALIDAD DE PASTAZA**

SECRETARÍA GENERAL

Teléfonos: 2885-122 2885-123

PUYO - PASTAZA-ECUADOR

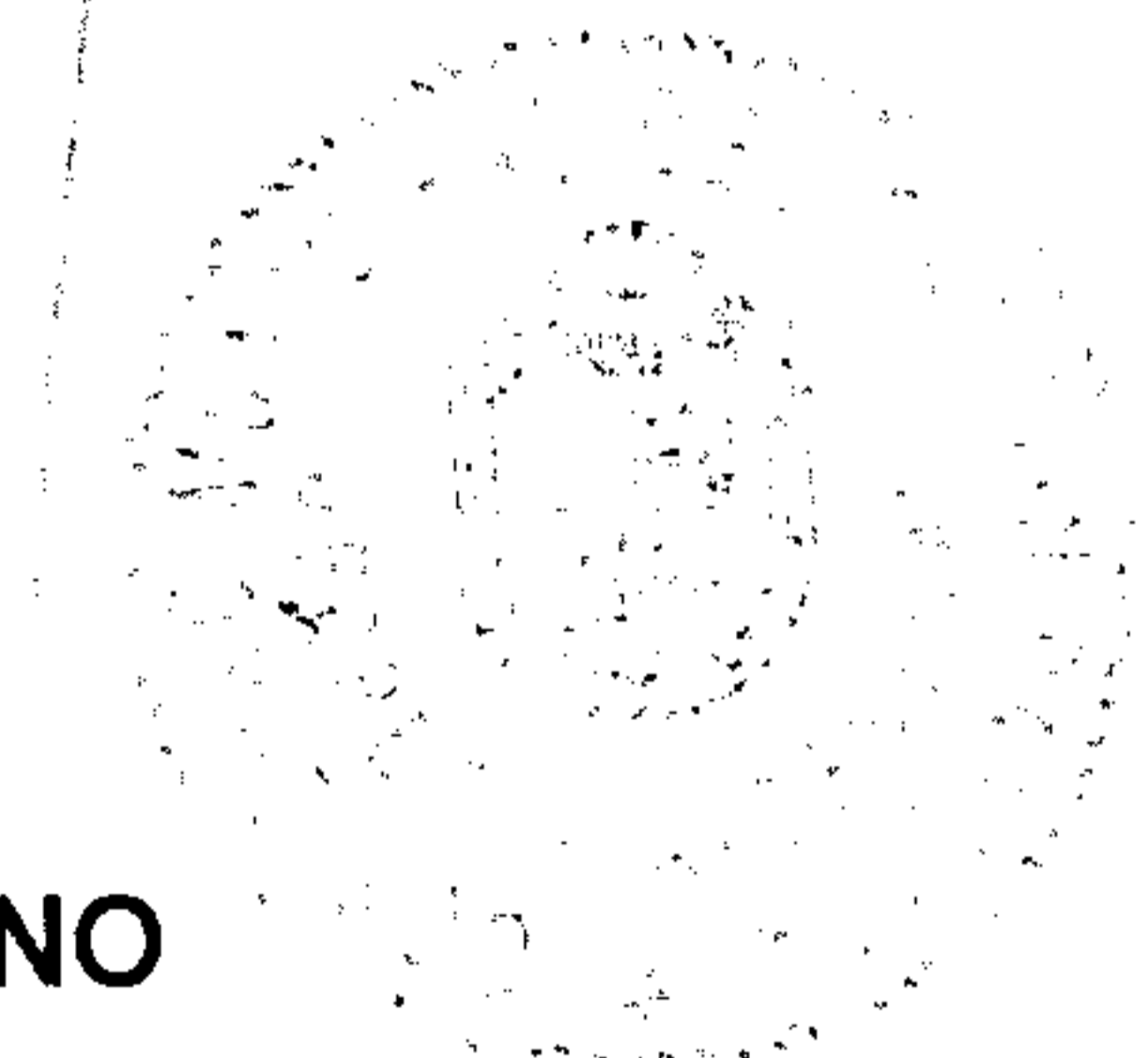
**ALCALDÍA DEL CANTÓN PASTAZA-** Puyo, 11 de mayo del 2007.- De conformidad con lo dispuesto por el Art. 126 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y observando el trámite legal pertinente, Sanciono la presente **ORDENANZA QUE RINDE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS (AS) QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ACTIVIDADES REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE PUYO Y/O AL CANTÓN PASTAZA**, y ordeno que se envíe a los organismos competentes para su promulgación.

  
**LGDO. OSCAR LEDESMA ZAMORA**  
Alcalde del Cantón Pastaza



**CERTIFICACIÓN.-** Sancionó y firmó la presente **ORDENANZA QUE RINDE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS (AS) QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ACTIVIDADES REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE PUYO Y/O AL CANTÓN PASTAZA**, conforme al Decreto que antecede el Lic. Oscar Ledesma Zamora, Alcalde del cantón Pastaza, en Puyo a los 11 días del mes de mayo del 2007.

  
**DR. WILLMAN ZÚNIGA ZAMBRANO**  
Secretario General



MCh.

